



Universidad Nacional de Salta  
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA  
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"  
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 13 de agosto de 2025.-

Expediente Nº 38/2025 - IEMS - UNSa.-

**RESOLUCIÓN Nº 159-2025 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita la Adquisición de diferentes productos para el mejoramiento de los baños de esta Institución, y

**CONSIDERANDO:**

Que se invitaron a 3 firmas del rubro **Vidrierías**: VIDRIOS NORTE – LEON VIDRIOS – CRISTALIZANDO, quienes presentaron sus ofertas, adjudicándose en primera instancia a la firma VIDRIOS NORTE la cual no presentó la factura conforme a las normativas de facturación RG-1415 y el Regimen de Transparencia Fiscal Ley 27743, quedando sin efecto su adjudicación.

Que por tal motivo se adjudicó a la firma CRISTALIZANDO por cumplir con los requisitos exigidos por la normativa vigente.

Que por otro lado, también se solicitó presupuestos a 3 firmas del rubro **Ferreterías**: FERRETERIA LIBRA – FERRETERIA MENDOZA - MATFER, quienes presentaron sus ofertas, adjudicándose a la firma MATFER por ser la más conveniente en precio y calidad para las necesidades de la Institución.

Que el Jefe de División de Compras y Patrimonio gestionó la contratación por las siguientes sumas: \$ 74.000,00 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL c/00/ctvos). Factura B-N°00007-00000110 (**Rubro Vidriería**); \$ 32.680,00 (PESOS TREINTA Y DOS MIL SEICIENTOS OCHENTA c/00/ctvos). Factura B-N°00001-00005738 (**Rubro Ferrería**)

Que el gasto fue absorbido con fondos de la Cuenta 20.202/92 – Gastos de Funcionamiento de este instituto.

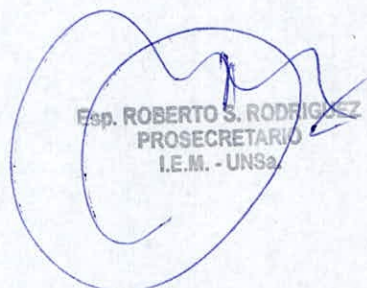
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

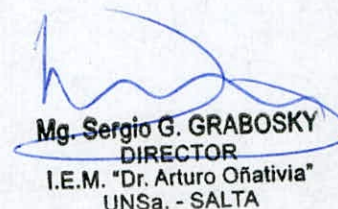
**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de adquisición de productos para el mejoramiento de los baños de esta Institución, por un importe total de \$ 106.680,00 (PESOS CIENTO SEIS MIL SEICIENTOS OCHENTA c/00/ctvos) conforme a la siguiente imputación de partidas:

- Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 11
- Inciso 2 P.Ppal 7 P.Pcial. 9 - 32.680,00 (PESOS TREINTA Y DOS MIL SEICIENTOS OCHENTA c/00/ctvos)
- Inciso 2 P.Ppal 6 P.Pcial. 2 - \$ 74.000,00 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL c/00/ctvos)

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial.

  
Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ  
PROSECRETARIO  
I.E.M. - UNSa.

  
Mg. Sergio G. GRABOSKY  
DIRECTOR  
I.E.M. "Dr. Arturo Oñativia"  
UNSa. - SALTA